EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-027

Radicado Nº 50001312100120190053300

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	**Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)**
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- EMIRO CAICEDO, no registra identificación. - DILMA MARIA CANO, no registra identificación. - WILLIAM ELIECER ALVAREZ CASTILLO identificado con cc. 19.455.126 - ROSALBA GONZALEZ HERRERA identificada con cc. 21.248684
Auto a Notificar	Admisorio AIR-20-066 fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Predio(s)	Rural, **"LA PRIMAERA",** ubicado en la vereda El Estero del municipio de Mapiripan, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50325000100080048000 y 50325000100080049000, respectivamente.
Matrícula Inmobiliaria	236-30234 y 23629511, respectivamente

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo Nº PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica,** no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG